

**INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.**  
**ACTAS DE JUNTA GENERAL**



**ACTA NÚMERO SEIS.** Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, Sociedad Anónima, celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las catorce horas y quince minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrarse la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., según lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, sin la previa convocatoria que dispone el artículo doscientos veintiocho del mismo Código por estar presentes y representadas el cien por ciento de las acciones así: IMPERIA INTERCONTINENTAL, INC con setenta y cinco millones ciento sesenta y dos mil setecientos veinte acciones, INVERSIONES IMPERIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. con ochenta y cinco millones novecientos catorce mil quinientos sesenta y cuatro acciones, Eduardo Enrique Tomasino Naves con una acción, Miguel Ángel Pérez Martínez con una acción, Rafael Antonio Majano Rivera con una acción, Mauricio Elias Martin Atanacio Handal con una acción, Antonio Edwin Merino Alberto con una acción, Cintya Gabriela Zamora Alemán con una acción, Ricardo Eliseo Bolaños Rodríguez, con una acción, María Elena Viera de Ceron con una acción, Ferdinando Voto Lucia con cuatrocientos ochenta mil seiscientos setenta y siete acciones, José Eduardo Montenegro Palomo con cuatrocientos ochenta mil seiscientos setenta y siete acciones, José Eduardo Luna Roshardt con cuatrocientos ochenta mil seiscientos setenta y siete acciones y Rafael Ernesto Barrientos Interiano con cuatrocientos ochenta mil seiscientos setenta y siete acciones, se procedió a la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas con la presidencia a cargo de Rene Antonio Vides Lara, y la Secretaría a cargo de Enrique Ulises Flores Navarro, con el resultado siguiente: Se elaboró el acta que contiene la lista de los accionistas presentes y representados. El acta fue exhibida a los asistentes para su examen y comprobación, manifestando todos su conformidad, habiéndola ratificado y firmado los concurrentes, con el Presidente y Secretario de esta Junta General Ordinaria. Estando presentes y representadas ciento sesenta y tres millones de acciones, que representan el cien por ciento de las acciones que forman el capital social suscrito de la sociedad, el Presidente declaró debidamente reunida e instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas. Acto continuo, el Presidente de la Junta General procedió a dar lectura de la Agenda Ordinaria respectiva distribuida entre los accionistas, la cual quedó aprobada por unanimidad de la siguiente manera: **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO. I-** Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y Presentación de Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017. **II –** Dictamen e Informe del Auditor Externo. **III-** Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y de Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017. **IV-** Nombramiento del Auditor Externo con su respectivo suplente, y fijación de sus emolumentos. **V-** Nombramiento del Auditor Fiscal con su respectivo Suplente de conformidad a lo establecido en el Código Tributario y fijación de sus emolumentos **VI-** Aplicación y Distribución de Utilidades. Acto continuo, se procedió a desarrollar la agenda aprobada, lo que se hizo en los términos siguientes: **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO. I- LECTURA DE LA MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS**



# INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.

## ACTAS DE JUNTA GENERAL



**FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** El presidente de la Junta General procedió a dar lectura a la memoria de labores de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, Sociedad Anónima y a presentar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017. **II – DICTAMEN E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.** Se conoció el informe de la firma de KPMG, S.A. sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017, cuyo dictamen expresa que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Así mismo, para dar cumplimiento al Artículo treinta y seis de la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero la firma de auditoría KPMG, Sociedad Anónima informa que el enfoque para el examen de los estados financieros incluyó pruebas sobre la integridad, adecuación y eficacia de los controles internos establecidos por la Administración para la generación de los estados financieros cuyos resultados fueron satisfactorios. **III- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** El presidente de la Junta General sometió a aprobación del pleno la memoria de labores de la Junta Directiva y los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017. Sometida que fuera al pleno, **POR UNANIMIDAD**, la Junta General **ACUERDA:** Aprobar la Memoria de Labores y los Estados Financieros de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017. **IV- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS** El Presidente de la Junta propuso mantener como auditor externo propietario para el año dos mil dieciocho a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de un mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Facultando al Presidente de la Junta Directiva para aumentar o disminuir dicho emolumentos.- No habiendo más propuestas, por Unanimidad, la Junta General de Accionistas **ACUERDA:** Nombrar como auditor externo propietario para el año dos mil dieciocho a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de un mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Facultando al Presidente de la Junta Directiva para aumentar o disminuir dicho emolumentos. **V- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO TRIBUTARIO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.** El Presidente de la Junta propone mantener como Auditor Fiscal Propietario, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, a la firma KPMG Sociedad Anónima y nombrar como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Asimismo, el Presidente de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil dieciocho sean de un mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se propone también



**INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.**  
**ACTAS DE JUNTA GENERAL**



facultar al Presidente de la Sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por unanimidad, **Acuerdan:** Nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, y como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y acuerdan que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario sean de un mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y facultan al Presidente de la sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. **VI- APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.** El Presidente de la Junta General expone que considerando el resultado obtenido en el ejercicio dos mil diecisiete se propone: 1. Aplicar a Reserva legal cuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 2. Aplicar en la cuenta de Resultados por Aplicar – Resultados de Ejercicios Anteriores, Utilidad por la cantidad de cuarenta y un millones ochocientos setenta nueve mil doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 3. Decretar distribución de dividendos por la cantidad de treinta y cuatro millones doscientos siete mil cuatrocientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Conocida la propuesta, por Unanimidad, la Junta General **ACUERDA:** 1. Aplicar a Reserva legal cuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 2. Aplicar en la cuenta de Resultados por Aplicar – Resultados de Ejercicios Anteriores, utilidad por la cantidad de cuarenta y un millones ochocientos setenta nueve mil doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 3. Decretar distribución de dividendos por la cantidad de treinta y cuatro millones doscientos siete mil cuatrocientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la sesión, a las catorce horas y veinticinco minutos del día y lugar señalados, de la cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y Secretario de la Junta.



Rene Antonio Vides Lara

Presidente de la Junta General



Enrique Ulises Flores Navarro

Secretario de la Junta General